



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 1 3
LITUECHE, 1 8 NOV 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar campaña de vacunación SARS-COV 2
- La necesidad de realizar viajes a la Comuna de Santa Cruz para retiro de Vacunas SARS-COV 2.
- El Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 25 de febrero de 2021 que llama a Licitación Publica para transporte vacunación SARS-COV-2.
- EL Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 10 de marzo de 2021 que adjudica la Licitación ID 580075-7-L121 que tiene relación con transporte para vacunación SARS-COV-2.
- Que en la licitación antes mencionada se contrata servicios de transporte solo dentro de la comuna de Litueche.
- La necesidad de registrar este proceso mediante un Servicio Conexo de la ley de compras públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10°, NUMERLA 7 LETRA A). El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delegan la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria. El Decreto Alcaldicio n° 1657 de fecha 30 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Area Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio n° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba el plan anual de compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese mediante Trato Directo**, Servicio Conexo por 12 viajes al hospital de Santa Cruz (pudiendo ser un número menor) a retiro de vacunas SARS-COV-2, por un monto de \$80.000(ochenta mil pesos) por cada viaje, Exento de Impuestos, entre don Francisco Caroca Palominos Rut: 6.479.408-6 y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **Gírese** Orden de compra a nombre de Francisco Caroca Palominos Rut: 6.479.408-6. Por un monto de \$ 80.000(ochenta mil pesos) exento de impuestos, por cada viaje realizado.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria año 2021.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del sr Alcalde"


LADRA JURIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

